



AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

Índice AI: AMR 34/012/2011
8 de septiembre de 2011

Guatemala y México: derechos humanos de comunidad campesina desalojada deben ser respetados.

Amnistía Internacional hace un llamado a las autoridades en Guatemala y México a proteger los derechos humanos de alrededor de 300 personas desalojadas forzosamente de su comunidad en Guatemala y que han buscado auxilio en México.

La comunidad originaria de Nueva Esperanza en el norte del Departamento de Petén en Guatemala, que incluye alrededor de 100 niños, fue desalojada por fuerzas del Estado el pasado 23 de agosto. Según un comunicado de la Presidencia de Guatemala este desalojo se llevo a cabo para “recuperar áreas que estaban en el poder del narcotráfico o favorecían las actividades ilícitas del mismo”.

Las garantías procesales y derechos fundamentales han sido ignoradas por las autoridades al recurrir al desalojo forzoso en este caso, al parecer basada en la caracterización de la comunidad entera como criminal sin presentar evidencia alguna.

La organización llama al Presidente Álvaro Colom a comprometerse a respetar los derechos fundamentales de la comunidad y facilitar su regreso si así lo desearan.

Así mismo, Amnistía Internacional hace un llamado a las autoridades mexicanas para que garanticen la asistencia humanitaria a las familias, en particular asegurar un alojamiento adecuado y el acceso a agua limpia, comida y servicios médicos para atender a la salud de las personas afectadas.

Además, es esencial que las autoridades mexicanas no permitan que las familias desalojadas sean presionadas a regresar a Guatemala mientras existe el temor fundado de la persecución que ha resultado de las declaraciones no sustentadas de varias autoridades guatemaltecas.

Las autoridades mexicanas deben apoyar los esfuerzos para encontrar una solución satisfactoria entre las familias desalojadas y las autoridades guatemaltecas para que puedan retornar a su país con garantías de respetar sus derechos humanos.